

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisariás de Aguas

EBRO

• Nota

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes a constituir Chispial de Hijona (Alava).  
Domiciliado en Hijona (Alava).  
Cantidad de agua que se pide: 2.41 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo estacional innominado.

Término municipal donde radican las obras: Elburgo (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo, que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1984.—El Comisario Jefe.—9-D (6753).

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Marchal Castro, calle Cristo, número 76, Valdepeñas (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales (piscifactoria).

Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Chircales.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Valdepeñas (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de diciembre de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—5.557-D (8031).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

BARCELONA

Por haber sufrido extravío el título de Arquitecto de don José Luis Badenas Pertegaz, natural de Barcelona, hijo de Joaquín y Celia, se hace público por medio del presente anuncio que dicho título, con número 644 del folio 8 del Registro de la Sección de Títulos del Ministerio y fecha de expedición 31 de octubre de 1978, quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Barcelona, 18 de diciembre de 1984.—El Secretario.—5.599-D (8824).

### GALICIA

#### Consejería de Industria, Energía y Comercio

##### Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Laracha», Nicaragua, 10, La Coruña.

Primero.—Expediente número 50.639. Reforma LMT a 15/20 KV, de 2.218 metros de longitud, denominada «Cilobre-Estramil», en el término municipal de Laracha, en apoyos de hormigón y conductor LA-30. CT aéreo de 50 KVA, ubicado en el apoyo número 4 de la LMT a 15.000-20.000±2.5-5 por 100/398-230 V, en el lugar de Froxo.

Segundo.—Expediente número 50.640. Reforma de la LMT que parte de la de «Cilobre-Vista Alegre» a 15/20 KV, de 3.141 metros, y final en CT de Corgos y las derivadas a los CCTT de Rosende, Boimil, Salgueiras y de Currelos, de 1.580 metros esta última, en el término municipal de Laracha, en apoyos de hormigón y conductor LA-56 y LA-30.

Tercero.—Expediente número 10.621. Red de baja tensión a 380/220 V, que parte de CT de «Vista Alegre», de 2.180 metros de longitud, y reforma de CT tipo caseta, en el término municipal de Laracha.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, calle Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 3 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial, P. D. (ilegible).—88-D (5679).

### ARAGON

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Servicios Provinciales

TERUEL

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una subestación eléctrica (Y.N.-15.355), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Polígono industrial «Las Horcas», en el término municipal de Alcañiz.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al polígono Alcañiz y Valdealgofra y a la subestación «Molino Mayor», de Alcañiz.

Características principales: Subestación eléctrica 66/30/10 KV, situada en el polígono industrial «Las Horcas», de Alcañiz.

La energía procede de la línea a 66 KV de «ENHER», procedente de Caspe, alimentando dos transformadores de 66/10 KV, 12.5 MVA, y 66/30 KV, 5 MVA; el primero suministrará energía al polígono Alcañiz y Valdealgofra, el segundo a la subestación «Molino Mayor», de Alcañiz.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas. Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 71.633.107 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 18 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—5.587-D (8032).